# LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
# "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticinco días del mes de mayo** del año dos mil doce, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Avda. Eusebio Ayala y Callejón Melgarejo, predio del Hogar Infantil SANTA TERESITA, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por **Resolución I.B.S. No. 80** de fecha 19 de abril de 2012: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO** Directora de la Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia, **LIC. ROSA IBAÑEZ**, Directora de la Dirección Nacional de Registro de Entidades de Bien Social sin fines de lucro, **ABOG. EDITH LOPEZ** Asesora Jurídica y **SR. JORGE QUINTAS,** Encargado de la Dirección de Adultos Mayores, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/12, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 38, para la adquisición de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por un periodo de 10 días y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández, CARTASSO CATERING S.R.L., GRAN HOTEL DEL PARAGUAY, CROWNE PLAZA HOTEL, BAHIA S.A. GRANADOS PARK.----------

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto **280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 658/2012** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 170.000.000** (Guaraníes CIENTO SETENTA MILLONES) con FF10 –Recursos del Tesoro y FF30 -Recursos Propios- .----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y el respectivo presupuesto, cuya copia pasa a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de la firma:

- **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero.**
  Monto de la oferta: **Gs. 25.925.000** (Guaraníes VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL), por el Lote 1, **Gs. 4.488.750** (Guaraníes CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), para el Lote 2, **Gs. 924.000** (Guaraníes NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL) para el Lote 3, **Gs.**

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
## "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"

**115.664.600** (Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS), para el Lote 4, **Gs. 10.290.000** (Guaraníes DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL) para el Lote 5, y **Gs. 10.064.350** (Guaraníes DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) para el Lote 6. Monto General de la Oferta: **Gs. 167.356.700** (Guaraníes CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS). ----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta; el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente: ----------

1) **Resolución I.B.S. Nº 80** de fecha 19 de abril de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, para la adquisición de **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"** PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION----------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Nota en fecha 23 de abril de 2012. ----------

3) No se realizó Junta de aclaraciones.----------

4) Se ha verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si la empresa oferente a ser adjudicada tiene inhabilitación, **no encontrándose ninguna**. ----------

5) La presentación y apertura de ofertas fueron realizadas en fecha 21 de mayo de 2012 a las 11:00 hs., conforme consta en el **Acta de Apertura** de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

**DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE:**

**SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero.** (Foliada del 01 al 146): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

El análisis de Ratios Financieros practicado a la única empresa que presentó su oferta, certifica que la empresa SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero, no cuenta con Balance en el Periodo Fiscal año 2009 por constituirse como empresa en el año 2010, razón por la cual no se pudo hallar el

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012**
**"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

promedio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los tres ejercicios (2009-2010-2011) tal como lo indica el PBC, pero este Comité de Evaluación toma la decisión de continuar con la evaluación, pues, por la experiencia del año pasado, en que se había presentado y ganado esta misma empresa otro llamado similar, han cumplido a cabalidad con lo adjudicado, no constatándose ninguna anormalidad ni queja durante el proceso de duración del contrato, culminando a satisfacción .----------

## 1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que el único oferente que presento su oferta ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dicha oferta realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

Se procede a agrupar la oferta presentada según los LOTES, se observa que para los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la firma **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero** ha presentado la única oferta económica. Seguidamente los precios serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

## 2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley No. 2051/03, el Decreto Reglamentario No. 21909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE".----------

Finalmente este Comité considera que las ofertas presentadas en los **LOTES 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6** cotizados por la empresa **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero**, se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

## 3. DOCUMENTACION FORMAL Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de la oferta en cada LOTE, que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se resume en la siguiente planilla de verificación de Documentos Legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponde.

# LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
# "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"

**Personas Físicas**

| LOTE COTIZADO | SMAR CONSULTORIA 1-2-3-4-5-6 |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | Cumple |

**Motivos de calificación**:

Habiendo presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03."... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", conforme a la normativa legal precintada, la empresa recomendada cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

**CONCLUSION**

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 238749,** siendo el método de adjudicación por **LOTE**, éste Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia, **Dra. ESPERANZA MARTINEZ DE PORTILLO, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social,** la adjudicación del presente Llamado **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

- **SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero,** RUC 661914-2, monto total de la oferta **Gs. 167.356.700** (Guaraníes CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS) por los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6 ----------

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012**
**"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

**Lic. Rosa Ibáñez**
Directora Dir. de Reg. Nac. de E. de B.S.S.F.L.

**Lic. Mónica E. Enciso C.**
Directora Administrativa

**Lic. Noelia Cardozo**
Directora
Dir. De Bienestar de
La Infancia y al Familia

**Jorge Quintas**
Encargado
Dir. De Adultos Mayores

**Abog. Edith López**
Asesora Jurídica